

MEMORIA XUSTIFICATIVA Y ECONOMICA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA XUNTA DE GALICIA, LA AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA, LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUROESTE EUROPEO Y NTT DATA ESPAÑA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIGITAL

Antecedentes

La Red CRUSOE es una asociación de instituciones de enseñanza superior portuguesas y españolas, ubicadas en el territorio de la Macrorregión del Suroeste Europeo (RESOE), que establece como finalidad el fomento de la cooperación en políticas educativas, programas de movilidad y promociones de investigación e innovación que contribuyan al desarrollo de las regiones del suroeste europeo y a la consecución de los retos de las respectivas Estrategias de Especialización Inteligente. Esta red CRUSOE es un grupo de referencia para la macrorregión RESOE en materia de innovación, investigación y universidades en el que el proyecto en Patrimonio Cultural Digital es el primero que pone en marcha para aprovechar todo el potencial de la red constituido por 23 universidades e institutos politécnicos de España y Portugal. La red ha aglutinado las distintas acciones e iniciativas en Patrimonio Cultural Digital bajo la propuesta de proyecto denominado "Stellae 5.0: Patrimonio Cultural Digital vinculado al Camino de Santiago", designando a la Universidad de Santiago de Compostela (USC) como nodo y coordinación en nombre de todas las entidades integrantes de CRUSOE.

CRUSOE cuenta con la participación de las tres universidades del Sistema Universitario Gallego, SUG, Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Universidad de A Coruña (UdC) y la Universidad de Vigo (UVigo) por acuerdo de 28 de marzo de 2019. Estas tres universidades del SUG unidas a Red CRUSOE han constituido el Centro de Investigación Interuniversitario das Paisaxes Atlánticas e Culturáis (CISPAC) por acuerdo de 7 de diciembre de 2021 cuya sede e instalaciones forman parte de la infraestructura singular ubicada en el edificio Fontán en Cidade da Cultura en Santiago de Compostela.

la Red CRUSOE, de conformidad de su Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Dirección de CISPAC y en nombre de la USC, en relación con las tareas de coordinación y dirección de las acciones vinculadas con el proyecto en Patrimonio Cultural Digital acuerda el desarrollo de las mismas en las instalaciones de CISPAC, aportando para ello las facilidades, espacios e infraestructuras precisas de acuerdo con las estipulaciones del presente acuerdo.

La Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de la Dirección Xeral de Cultura, partiendo de una concepción amplia y participativa de la cultura, en la que el conjunto de la sociedad pueda tener acceso a los bienes y manifestaciones



culturales e intervenir en esa construcción cultural como agentes activos, profesionales y aficionados, tiene como objetivo el desarrollo de líneas de actuación que atiendan los distintos ámbitos creativos y la variedad de sus manifestaciones.

La AMTEGA es una agencia pública autonómica, creada por el Decreto 252/2011 del 15 de diciembre, que tiene como objetivos básicos la definición, el desarrollo y la ejecución de los instrumentos de la política de la Xunta de Galicia relativos a las tecnologías de la información y comunicación, así como la innovación y el desarrollo tecnológico. La AMTEGA impulsa la ejecución de la "Estratexia Galicia Dixital 2030" que incorpora entre sus ejes avanzar en la innovación digital para potenciar el turismo, la cultura y el patrimonio, mediante el programa "P15.Cultura e Turismo intelixente".

NTT DATA es una multinacional, con sede en Tokio, que ocupa la 6ª posición global como compañía proveedora de servicios de TI, contando con 140.000 profesionales y operando en más de 50 países. Tiene entre sus objetivos la generación de nuevos profesionales tecnológicos, así como de conocimientos aplicados a los retos de nuestra sociedad, ampliando los límites y explorando las posibilidades de las nuevas tecnologías.

Razones de oportunidad y objetivos perseguidos

Con fecha 19 de julio de 2021, la Red CRUSOE, la Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia y la AMTEGA han firmado un Convenio de colaboración relativo a la redacción del Plan Rector de la propuesta "Stellae 5.0: Patrimonio Cultural Digital vinculado al Camino de Santiago".

La Xunta de Galicia, la AMTEGA, la Secretaria Xeral de Cultura y NTT DATA están interesadas en promover la docencia, la investigación el desarrollo y la innovación del Patrimonio Cultural Digital en colaboración con la Red CRUSOE.

De esta forma, la Xunta de Galicia, la Amtega, la RED CRUSOE y NTT DATA convienen en celebrar un convenio, a través del cual se establecerán las condiciones de la colaboración para la creación de la "Cátedra en Patrimonio Cultural Digital NTT DATA – Dirección Xeral de Cultura - AMTEGA – RED CRUSOE" vinculada al Centro de Investigación Interuniversitario das Paisaxes Atlánticas Culturáis (CISPAC), con la finalidad de fomentar la docencia, la investigación y difusión de los conocimientos en el campo del Patrimonio Cultural Digital.

Las actividades de la Cátedra estarán dirigidas a la consecución de diferentes objetivos como son la realización de cursos, seminarios, conferencias y cuantas actividades académicas redunden en la difusión, el conocimiento y la práctica del Patrimonio vinculado



a los Caminos Jacobeos, así como la transición digital del mismo; La promoción y organización de cuantas actividades académicas contribuyan a facilitar la reflexión y el debate, con el fin de alcanzar el mutuo enriquecimiento intelectual y la mejora de su información; La colaboración con profesores y Departamentos de las Universidades adheridas a Red CRUSOE; la promoción de la investigación en el campo del Patrimonio Cultural Digital en el más amplio concepto de Patrimonio, incluyendo el material, inmaterial, rural, marítimo, urbano, social, cultural y natural; el favorecimiento de la difusión de las investigaciones realizadas mediante publicaciones y otras acciones de comunicación; La creación y mantenimiento de un fondo bibliográfico y documental; la inserción profesional de los estudiantes de las Universidades adheridas a la Red CRUSOE

La Cátedra servirá, del mismo modo, como instrumento para favorecer la colaboración entre investigadores, profesores y profesionales de renombre internacional, tanto con los profesores e investigadores de las instituciones pertenecientes a CRUSOE, como con aquellos pertenecientes al sector público y privado vinculados a los diferentes ámbitos y áreas de impacto e interés en el Patrimonio Cultural Digital.

Las actividades de la Cátedra se desarrollarán en castellano, portugués, gallego e inglés, y en cualquier otro idioma que se considere idóneo.

Financiación.

El presupuesto de ejecución de la actividad asciende a TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS (322.500 €).

La Xunta de Galicia, a través de la Amtega, financiará las actuaciones objeto de convenio con una aportación máxima de CIENTO VEINTICINCO CINCO MIL EUROS (125.000 €), con cargo a la partida 04.A1.571A.640 del presupuesto de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, con el siguiente desglose por anualidades:

Aplicación	2022	2023	2024
04.A1.571A.640	25.000 €	50.000 €	50.000 €

Las cantidades anteriores irán destinadas a financiar las actuaciones de coordinación y desarrollo de las actividades inherentes al convenio, difusión, monitorización global, innovación y fomento del emprendimiento, tareas de investigación y formación propias de la Cátedra. A estos efectos, el 50% de cada aportación anual deberá destinarse a la cofinanciación del coste de un [1] personal consultor vinculado a la ejecución de las diferentes acciones y actividades con ubicación en CISPAC.



NTT DATA financiará las actuaciones objeto del convenio con una aportación máxima de CIENTO VEINTICINCO CINCO MIL EUROS (125.000 €), con cargo a su presupuesto, con el siguiente desglose por anualidades:

2022	2023	2024
25.000 €	50.000 €	50.000 €

Las cantidades anteriores irán destinadas a financiar las actuaciones de coordinación y desarrollo de las actividades inherentes al convenio, difusión, monitorización global, innovación y fomento del emprendimiento, tareas de investigación y formación propias de la Cátedra. A estos efectos, el 50% de cada aportación anual deberá destinarse a la cofinanciación del coste de un [1] personal consultor vinculado a la ejecución de las diferentes acciones y actividades con ubicación en CISPAC.

RED CRUSOE asumirá con cargo a su propio presupuesto la diferencia entre las aportaciones de la Amtega y NTT DATA y el importe total del convenio.

El presente convenio no tiene carácter oneroso y las aportaciones previstas en la presente cláusula irán destinadas a cubrir el coste de la actividad, sin que RED CRUSOE obtenga beneficio o lucro industrial alguno.

Las razones expuestas hacen que se considere necesaria la suscripción del convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, La Axencia Para la Modernización Tecnológica De Galicia, La Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo y NTT DATA España para la creación de la Cátedra Institucional de Patrimonio Cultural Digital.

Santiago de Compostela,

O Xefe do departamento xurídico

Asdo: Eladio Romero Maneiro

